

PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION.
EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER.



PRECIOS DE SUSCRIPCION: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL.

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
"Boletín Oficial del Estado"		Administración Municipal	
Ministerio de Trabajo		Ayuntamientos de: Santander, Santiurdé de	
Decreto de 17 de junio de 1949, por el que se determina el salario-base a efectos de los Seguros sociales	585	Reinosa, Voto, Guriezo, Comillas, Ampuero, Cieza, Luena y Corvera de Toranzo	586
Administración de Justicia			
Providencias judiciales	586		

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO

Fijado por Decreto de veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho el concepto de salario a efectos de recaudación de cuotas y abono de las prestaciones económicas correspondientes a los regímenes de previsión social, se ha de considerar aquél constituido por las diversas percepciones que pueden retribuir la labor de los trabajadores dentro de los límites que esta disposición establece.

Conviene eliminar, sin embargo, de dicho Decreto algunos ingresos de difícil apreciación en la práctica, poco importantes en relación con la totalidad de los Seguros sociales y que, no obstante, pueden resultar muy gravosos para algunas industrias.

Es necesario, asimismo, determinar que las prestaciones económicas de carácter temporal guarden la debida proporción con el salario que efectivamente deja de percibirse y conseguir igualmente que las indemnizaciones de carácter permanente compensen debidamente al productor de la pérdida real de sus rentas de trabajo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero. Las retribuciones complementarias del salario de los trabajadores afiliados a los regímenes de previsión social que se relacionan en el artículo segundo del Decreto de veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho serán estimadas a efectos de aplicación del sistema unificado de los Seguros sociales obligatorios, teniendo en cuenta las siguientes limitaciones:

Comisiones.—De las asignadas al personal que obtenga su remuneración en esta forma se deducirá el importe de las dietas y gastos ocasionados por el desplazamiento del perceptor fuera del lugar de su residencia habitual, cuando su importe se encuentre englobado en la propia comisión.

Horas extraordinarias. — Serán computables las trabajadas en cualquier rama de la producción, hasta tanto que su importe alcance el límite máximo de quince por ciento del valor del salario contractual, quedando, en otro caso, libres de apreciación las excedentes. Sin embargo, en el régimen de accidentes del trabajo deberán computarse todas las trabajadas dentro de los límites autorizados. Para el personal dependiente de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles se estará a lo dispuesto en el Decreto de doce de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

Participación en los ingresos.—Las remuneracio-

nes percibidas por tal concepto, tanto en el caso previsto en el apartado f) del artículo segundo del Decreto de veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho como en cualquier otro en que se retribuya el trabajo en esta forma, serán objeto de regulación especial para cada rama de la producción, pudiendo limitarse su cuantía en relación con el salario o bien fijar salarios-tipo previamente convenidos.

Primas de trabajo a la producción.—La estimación de los ingresos correspondientes a los trabajos realizados en forma de primas a la producción, o cualquier otra forma de remuneración con incentivo, se efectuará acumulando al salario mínimo legal de quienes lo realicen solamente el tanto por ciento de incremento garantizado por las correspondientes Reglamentaciones de trabajo.

En el régimen de accidentes del trabajo se comprenderá la totalidad de los ingresos correspondientes a estos conceptos:

Otros ingresos eventuales, complementarios del salario.—En las Reglamentaciones de trabajo se determinarán expresamente, a propuesta de la Dirección General de Previsión, los conceptos remuneratorios que deban considerarse afectados por los Seguros sociales cuando su inclusión no venga determinada por la enumeración del artículo segundo del Decreto de veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, considerándose, en otro caso, excluidos de cómputo a efectos de cotización y determinación de prestaciones económicas.

Artículo segundo. Queda anulado el apartado uno del Decreto de veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, que se refiere a los suministros en especie.

Artículo tercero. No tendrán consideración legal de salario las indemnizaciones que se perciban en los casos de incapacidad permanente para el trabajo.

Artículo cuarto. Para las prestaciones económicas que se otorguen por los distintos Seguros sociales y Mutualidades y Montepíos servirá de base el salario fijado para la cotización. Sin embargo, y en cuanto se refiere a las pensiones de carácter temporal, solamente serán computables los ingresos que dejen de percibirse por el asegurado en el momento de empezar a devengarse la pensión.

Artículo quinto. Queda autorizado el Ministro de Trabajo para dictar las disposiciones necesarias en ejecución y desarrollo de esta disposición.

Disposición final.—Con el fin de unificar el criterio establecido en esta materia, quedan rectificadas las vigentes Reglamentaciones de trabajo en cuanto se opongan a lo preceptuado en este Decreto, debiendo aplicarse las modificaciones con efectos de primero de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Disposición transitoria.—Hasta tanto que por el Ministerio de Trabajo se determine, se demora la aplicación de este Decreto para el personal dependiente de las Compañías concesionarias de ferrocarriles de uso público, a quienes continuarán siendo de aplicación las disposiciones del de doce de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Trabajo, José Antonio Girón de Velasco.

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 6 de julio de 1949). 1316

ADMÓN. DE JUSTICIA

José Ruiz Arenal, de 24 años de edad, estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Nemesio y de Petronila, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, Perines, 30, procesado en sumario número 249 de 1941 por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número uno, sito en Calvo Sotelo, 5, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido del indicado sujeto, cuya prisión se ha decretado en carta-orden de la Superioridad. 1313

Santander, 1 de julio de 1949.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento pleno el día 6 de los corrientes fué aprobada la liquidación del presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1948; dicha liquidación se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones contra la misma quien lo estime pertinente.

Santander, 8 de julio de 1949.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

AYUNTAMIENTO DE SAN-TIURDE DE REINOSA

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante los meses de enero, febrero y marzo del corriente año:

Sesión del 31 de enero.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se imponen multas de 25 pesetas a cada uno de los vecinos de esta

localidad don Felipe Izquierdo Marigómez, don Sebastián Lucio y don Segundo Gutiérrez Ruiz, por desobediencia a la autoridad.

Con motivo de ser ésta la última sesión que celebra la presente Corporación municipal, ya que el día 6 del próximo febrero tomarán posesión los concejales elegidos en las últimas elecciones, el señor alcalde agradece a los actuales sus servicios y colaboración en beneficio del Municipio.

Sesión extraordinaria del 6 de febrero.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se da posesión a los concejales elegidos en las últimas elecciones municipales.

Se nombra teniente alcalde a don Nemesio Cuevas Gutiérrez.

Se nombran las Comisiones de Hacienda, Fomento y Abastos.

Sesión extraordinaria del 19.—Se aprueba el acta de la anterior.

Por votación, se nombran los vocales de las respectivas Juntas vecinales.

Sesión del 19.—Se aprueba el acta de la anterior.

Queda nombrado regidor síndico

el concejal don Tomás Cuevas Alonso, y tallador don Ramón Gutiérrez Robles.

Se deja sin efecto la reclamación hecha a la Excm. Diputación Provincial sobre la Ordenanza reguladora de los servicios de Beneficencia.

Sesión extraordinaria del 13 de marzo.—Se aprueba el acta de la anterior.

Por votación secreta, es designado compromisario para la elección de diputados provinciales el señor alcalde, don Fidel Gutiérrez Robles.

Sesión del 26.—Se aprueba el acta de la anterior.

Queda aprobado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949, así como las Ordenanzas de exacciones de pesas y medidas y perros.

Santiurde de Reinosa a 5 de abril de 1949.—El secretario (ilegible)—Visto bueno, el alcalde, F. Gutiérrez.

770

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de abril, mayo y junio de 1948:

Mes de abril

Dando cuenta de los ingresos habidos por recaudación en la plaza del mercado en el pasado mes de marzo, acordándose quedar enterados.

Lectura de una instancia de doña Benita Fernández Moncaleán interesando su inclusión en el padrón de la Beneficencia municipal, y acuerdo sometiéndolo a informe del concejal don Miguel Pacheco, para si procede o no incluirla.

Lectura del informe emitido por el gestor don Miguel Pacheco sobre la situación económica de doña Benita Fernández Moncaleán, a efectos de su inclusión en el padrón de la Beneficencia, acordándose, en su virtud, incluirla para el presente año.

Lectura y aprobación de varias cuentas.

Informe de la presidencia sobre sus gestiones para la adquisición de materiales para el templete de la Banda de Música, los que cree tener pronto a su disposición para el comienzo de las obras, acordándose quedar enterados.

Lectura y aprobación de varias cuentas.

Propuesta de la presidencia de

uniformar a los componentes de la Banda de Música, acordándose por unanimidad que la misma se encargue de la adquisición de tela para la confección de citados uniformes.

Se acuerda que, a la terminación de las obras de la plaza, se haga la limpieza general del Ayuntamiento y dependencias del mismo, e igual respecto a las fachadas.

Lectura y aprobación de varias cuentas.

Aprobación por unanimidad de los acuerdos de las sesiones celebradas y que precedían a cada una de las del presente mes.

Mes de mayo

Quedar enterados de los ingresos habidos por recaudación en la plaza del mercado durante el pasado mes de abril.

Aprobación de varias cuentas.

Que por la presidencia se lleven a cabo las gestiones precisas con otro maestro de la Banda que se encargue de la enseñanza y preparación de los componentes de la misma.

Aprobar informe de la presidencia sobre el proyecto para el templete de la Banda de Música.

Lectura y aprobación de varias cuentas e ingresos.

Se acordó acudir por la vía judicial sobre acuerdos en relación de las dependencias del palacio Escalera.

Ratificar acuerdo de la presidencia sobre expediente instruido a don Francisco Ricondo Rasines.

Lectura y aprobación de varias cuentas.

Quedar enterados de varios escritos del Gobierno civil y mantener una vigilancia minuciosa en los distintos pueblos de este Municipio para su cumplimiento.

Dando cuenta de las cantidades satisfechas por Depositaria en concepto de partidas presupuestadas.

Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

Mes de junio

Dando cuenta de los ingresos habidos en el pasado mes de mayo por recaudación en la plaza del mercado.

Remitir 600 pesetas a doña Carmen Sosa Díaz, procurador que representa a este Ayuntamiento en el juicio de desahucio contra don Francisco Ricondo Rasines, para atenciones del mismo.

Estudiar lo que más convenga pa-

ra desglosar parte de las viviendas y cine del proyecto en estudio.

Es aprobada una cuenta por honorarios del maestro de la Banda del pasado mes.

Se acuerda la aprobación provisional del presupuesto municipal ordinario de 1947.

Quedar enterados de la relación de estancias causadas por indigentes de este Municipio en la Beneficencia provincial, y oficiar a la Diputación para que aclare la situación de algunos de ellos.

Lectura y aprobación de varias cuentas y facturas.

Contribuir con 250 pesetas a la Junta provincial de Fomento Pecuario.

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio.

Quedar enterados de que para la preparación y enseñanza de los componentes de la Banda se cuenta con los servicios de don Domingo Martínez de Antoñana.

Dar un voto de gracias a don Andrés Chiquito por haber realizado antedicha labor hasta ahora.

Quedar enterados de una comunicación de la Sección de Construcciones Escolares, de Madrid.

No acceder a lo solicitado por don Luis María Colás Pardo, y acordar dar preferencia a su petición para en su día.

Se aprueban las actas de las sesiones anteriores.

Voto, 14 de marzo de 1949.—El secretario, R. Alonso.—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal del Ayuntamiento de Guriezo durante los meses de enero, febrero y marzo de 1949:

Sesión del 13 de enero.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron enterados de la correspondencia oficial habida hasta la fecha.

Desestimar la petición formulada por el vecino don Isidro Helguera Baldor, por estar en suspenso toda clase de concesiones de terreno comunal.

Quedar enterados de la comunicación del señor ingeniero jefe del Distrito Forestal sobre el terreno a ocupar para la instalación de una línea eléctrica de 30.000 voltios por la Eléctra de Agüera a la fábrica de Dolomitas, S. A., de Carranza (Viz-

caya), a la que el Ayuntamiento presta su conformidad.

Fué revisada y formada la lista de familias a efectos de la Beneficiencia municipal que ha de regir durante el año actual de 1949.

Aprobación de varias facturas.

Fué admitida la renuncia del alcalde del barrio de Ranero, don Francisco Llano, nombrando para sustituirle a don Clemente López Crespo.

Fué aprobada la rectificación del padrón municipal de 1948.

Se hizo una rectificación sobre el pago de terrenos del común cerrados arbitrariamente.

Sesión del 28.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedaron enterados de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Quedaron enterados de la certificación de obra de la carretera de Llaguno, que remite la Excm. Diputación Provincial, y se abonon pesetas 868,57 por gastos de inspección de dicha obra.

Asimismo, quedan enterados y aprobada la certificación de obra ejecutada en la construcción de tres locales comerciales en el barrio de "El Puente", que envía el señor arquitecto don Javier G. de Riancho.

Que se haga el presupuesto extraordinario para satisfacer la certificación de obra que se menciona anteriormente.

Escrito del vecino don Amador Pérez Llamosas solicitando una prórroga para el pago por la ocultación de terreno comunal.

Se formuló el plan de aprovechamiento forestal para el año de 1949 a 1950.

Sesión extraordinaria del 6 de febrero.—Aprobación del acta anterior.

Fué constituido el nuevo Ayuntamiento y nombramiento de los cargos correspondientes y de las distintas Comisiones.

Sesión del 19.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron enterados de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Se acordó poner un impuesto a los camiones y carros cuando los empleen para el arrastre de maderas del monte, para compensar a los daños que cause en los caminos públicos el arrastre de la madera, que abonarán los maderistas.

Se acordó adquirir dos banderas nacionales para el Ayuntamiento y Guardia Civil.

Se introducen algunas modificaciones en el presupuesto ordinario.

Se acuerda poner una luz pública en el sitio Socarril, del barrio de la Magdalena.

Pague la Serrería instalada en el barrio de El Puente 250 pesetas anuales por ocupación de vía pública.

Acceder a lo solicitado por don Anastasio Muñoa de cocer un horno de cal.

Fué aprobado el presupuesto extraordinario.

Sesión del 12 de marzo.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha.

Pase a informe de la Comisión de Policía urbana y rural el escrito del vecino don Agapito Arispe sobre petición de venta de dos parcelas sobrantes de vía pública, y se comunique a dicho señor Arispe tiene que abonar el 50 por 100 del valor de los árboles que cortó del común.

Se acordó repoblar de árboles el lugar del matadero municipal y parte del monte público Arza, requiriendo a varios vecinos corten algunos árboles sueltos que existen por dichos lugares.

Fueron aprobados varios expedientes de prófugos.

Sesión extraordinaria del 13.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se nombró compromisario al señor alcalde, don Juan Sáinz de las Barreras, para que tome parte en las elecciones para diputados provinciales.

Guriez, 28 de marzo de 1949.—El secretario, Raimundo M. de Lafuente.—Visto bueno, el alcalde, Juan Sáinz. 736

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de abril a diciembre de 1948:

Sesión del 15 de abril.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se desestima una instancia de la Federación Española de Bolos solicitando ayuda para el concurso de bolos.

Se autoriza a don Julián Gómez Fernández para abrir un hueco para una puerta de comunicación en una casa de su propiedad.

Se concede la baja en el padrón de vecinos a Gabino Gutiérrez Sánchez.

Se desestima la petición de don

Joaquín Vallín de un camino inservible a Fuente del Ojo.

Se aprueban diferentes cuentas.

Sesión del 30.—Se aprobó el acta anterior.

Se acuerda desahuciar al vecino don Javier Torrealdea en una dependencia de un edificio propiedad del Ayuntamiento.

Se faculta al señor alcalde para gestionar con la Sniace a fin de conseguir un consorcio igual al concertado para la Faja Mancomunada.

Habiendo quedado desierta la subasta de aprovechamientos forestales, se acuerda celebrar una segunda, bajo las mismas condiciones.

Visto el resultado de la subasta para las obras de diez viviendas protegidas, y que provisionalmente fué adjudicada a don Manuel Ramiro por la cantidad de 388.192,66 pesetas, se acuerda elevar el expediente a la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, informado favorablemente.

Se autoriza a doña María de Hornedo el cierre de un terreno de servicio de su vivienda y de las familias Pérez y Sanjuán para dedicarle como servicio de jardín.

Pasó a informe de la Comisión una solicitud de don Santiago Marichalar solicitando un pedazo de terreno en Regato Calleja.

Se concede la antigua calleja de la Escoria a don Pablo Cobo Gutiérrez.

Se acuerda contribuir con el 30 por 100 del presupuesto para la construcción de un muro de defensa de la playa.

Se concede el alta en el padrón de vecinos a dos solicitantes.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión del 15 de mayo.—Se aprobó el acta anterior.

Pasa a informe de la Comisión una solicitud del reverendo padre rector del Seminario y Universidad Pontificia solicitando un pequeño terreno cubierto de maleza entre su finca de Rovacías y el río.

Se acuerda confirmar la cesión hecha por más de 10 años a D.^a Juliana Uriona de un terreno de setenta y seis centiáreas en el barrio de Campios.

Se acuerda contribuir con 250 pesetas condicionalmente para la edición de un cartel de propaganda turística.

Se admite la renuncia del cargo de auxiliar interino a don José Manuel Pérez de la Vara, y se designa al solicitante don Pedro Ruiz Sierra.

Se acuerda adquirir un volumen

del suplemento "Enciclopedia Española".

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión del 31.—Se aprobó el acta anterior.

Se autoriza al Banco de Santander para efectuar obras para instalar sus oficinas.

Se autorizó a doña Isabel Cavadas para trasladar un almacén de piensos y carbones al Corro de San Pedro, con entrada frente al Tesoro.

Se informa favorablemente un expediente de quintas de prórroga de primera clase.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión del 15 de junio.—Se aprobó el acta anterior.

Se autorizó a doña Manuela Azcárate para efectuar obras de reparación interior en una casa de su propiedad.

Se acuerda sacar a subasta la venta de un sobrante de vía pública en Braña de los Caminos.

Pasó a informe de Secretaría una instancia del médico titular don Francisco Verdeja en solicitud del tercer quinquenio.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión del 30.—Se aprobó el acta anterior.

Se acuerda anunciar una nueva subasta para los aprovechamientos forestales, con una baja del 20 por 100 sobre el anunciado para la segunda subasta.

Se concede el tercer quinquenio al mérito titular don Francisco Verdeja.

Se aprobaron varias cuentas.

Se autoriza al señor alcalde para nombrar barrendero y un vigilante para la playa.

Sesión del 14 de julio.—Se aprobó el acta anterior.

Declarada desierta la subasta de aprovechamientos forestales, se toma el acuerdo de verificar otra nuevamente, con un 20 por 100 de rebaja.

Se acuerda autorizar al excelentísimo señor don Antonio Correa Weglison para suscribir con la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda la escritura de hipoteca relacionada con la construcción de viviendas protegidas.

Vista escasez de obreros, se acuerda que el barrendero Emeterio Cobo haga tres horas extraordinarias desde el 15 del actual al 30 de septiembre, con una gratificación diaria de cinco pesetas.

Se nombra vigilante de la playa con carácter temporero a Manuel Ruiloba Herrera, con la gratificación

de diez pesetas diarias, más el 20 por 100 de multas.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión del 31.—Se aprobó el acta anterior.

Se acordó la concesión de la tubería del servicio de aguas de la playa por hierro.

Se aprobó el pliego de condiciones para la cuenta del sobrante de vía pública en Braña de los Caminos.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión del 14 de agosto.—Se aprobó el acta anterior.

Se acordó la creación de la Medalla municipal, designando una Comisión para la redacción de un proyecto de Reglamento.

Se autorizó a don Francisco Póo para efectuar obras de reformas en una casa de don Luis Rodríguez.

Se aprobó la cuenta de la administración de las obras de la Pér-gola.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión subsidiaria del 2 de septiembre.—Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó el acta de aprovechamientos forestales a favor de don José Mantilla.

Se adjudicó a don Fernando Iglesias la subasta del terreno de Braña de los Caminos.

Se acuerda gestionar un préstamo o un anticipo de cien mil pesetas con alguna entidad bancaria o señor particular hasta tanto se resuelva la concesión del préstamo solicitado al Banco de Crédito Local.

Sesión del 30.—Se aprobó el acta anterior.

Se acuerda conceder un terreno en la Peña para la construcción del Monumento del Sagrado Corazón de Jesús.

Se acuerda que para los efectos de percepción de quinquenios y jubilación del empleado Salvador Fernández Díaz se tenga en cuenta la fecha del 23 de julio de 1934, fecha en que empezó a desempeñar el cargo.

Se desestiman instancias de don Angel Noriega y don Antonio Póo solicitando un terreno en Rubárcena.

Se acuerda ceder a don Antonio de Póo un terreno de unas ocho áreas en Espinosa, bajo el tipo de 25 pesetas área, dejando el camino en línea recta con el existente.

Se concede a doña María Antonia Prieto un terreno de 57,80 metros cuadrados en la Peña.

Se desestima escrito de don Emilio Uriarte, por el que solicita una caseta desmantelada en Santa Lucía.

A instancia de don José María Prieto, se le concede la clasificación de cabeza de familia en sustitución de su hermana Mercedes.

Se acuerda contribuir con 100 pesetas para la suscripción del Monumento de la Asunción de la Santísima Virgen.

Se acuerda señalar en el 25 por 100 el recargo para la contribución Industrial del año próximo.

Se concede a doña María Celis la explotación de la caseta de la Pér-gola, con la obligación de vigilar y conservar el arbolado de la playa.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión del 15 de octubre.—Se aprobó el acta anterior.

Se aprueba el acta de subasta de las leñas y maderas de la Zona Mancomunada, acordando no hacer uso del derecho de tanteo.

Se revoca el acuerdo del 30 de septiembre por el que se concedió a doña María Antonia Prieto un trozo de terreno en la Peña.

Sesión del 15 de noviembre.—Se aprobó el acta anterior.

Se confirma en propiedad el nombramiento de agente municipal hecho a favor de don Manuel Llano Celis, reconociéndole los servicios desde el 10 de julio de 1947 a efectos de antigüedad para todos sus derechos.

Se acuerda mejorar los sueldos de varios funcionarios municipales a partir del 1 de enero próximo.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión del 15 de diciembre.—Se aprobó el acta anterior.

En el expediente de declaración de edificio ruinoso de uno de la propiedad del vecino José Luis Cobo.

Se acuerda requerir al inquilino Emilio Crespo para deponer en el mismo.

Se acuerda la baja en el padrón de habitantes de varios vecinos.

Se autoriza a don Mariano Cano Sañudo para construir una cuadra en Estrada.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión del 31.—Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó el presupuesto de gastos e ingresos para el año 1949.

Se autoriza al señor párroco para construir una escalera exterior en la parte Norte de la casa rectoral.

Se aprobaron varias cuentas.

Se autoriza a doña María Bustara para construir una casa con arreglo al plano presentado.

Comillas, 29 de marzo de 1949. El secretario, J. Secada.—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el pasado mes de enero:

Sesión del 7.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes actual.

La Corporación quedó enterada de la recaudación de arbitrios en el mes de diciembre último.

Reparar los bancos del mercado. En la petición de los músicos, se acordó atemperarse al Reglamento de la misma, y haberse acordado ya la paga extraordinaria con motivo de las fiestas de Navidad.

Prestar aprobación a las condiciones formadas por el arquitecto municipal para las obras de continuación del muro del río Vallino por la calle del Río.

Quedar enterados de la liquidación que envía la Diputación Provincial por estancias causadas en Centros benéficos provinciales.

Quedar enterados de la petición de don Faustino Alonso, sobre instalación de un carrusel en las próximas fiestas.

Quedar igualmente enterados de haberse otorgado en 17 de diciembre la escritura de compra de terreno por el Ayuntamiento a doña Pilar Vega para viviendas protegidas y fines que al Ayuntamiento convengan.

Reconocer un quinquenio más sobre sueldo a subalternos municipales a quienes corresponde, y que para todos sea de la cuantía reglamentaria.

Quedar enterados de la prórroga de conciertos para 1949.

Sesión del 21.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento pleno durante los meses de febrero y marzo últimos:

Sesión extraordinaria del 6 de febrero.—Se procedió a la constitución provisional del Ayuntamiento en los tres grupos que marca la ley.

Se recibió a los representantes de los mismos el juramento promisorio, quedando así concluida la primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Examinadas las condiciones legales de los concejales proclamados electos, resultaron todos sin tacha legal, y siendo igual el número de posesionados al de los de que se

compone el Municipio, quedó constituido el Ayuntamiento definitivamente.

Fueron designadas las tenencias de Alcaldía, quedando formada la Comisión permanente por el alcalde y los tenientes de alcalde.

Se designaron las Comisiones de Hacienda, de Policía Urbana y de Policía Rural.

Se designó síndico a efectos de quintas.

Por la Alcaldía se señalarán los días de reuniones del pleno y la Comisión municipal se reunirá semanalmente, todos los sábados, a las seis de la tarde, y si alguno de éstos fuera festivo, al siguiente día hábil, a la hora indicada.

Sesión extraordinaria del 14.—Se aprobó el acta anterior.

Se procedió a la designación de vocales de las Juntas vecinales que han de regir la administración de las entidades locales del término en la forma reglamentaria.

Sesión del 7 de marzo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Dió cuenta la Alcaldía de haber nombrado los alcaldes de barrio.

Quedó enterada la Corporación del oficio de la Diputación Provincial referente a liquidación definitiva de los excesos de estancias causadas por indigentes de este término en Establecimientos benéficos provinciales hasta fin de noviembre del año 1948.

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario municipal de 1948.

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y del alcalde la propuesta presentada por varios concejales sobre aumento de sueldo y otros beneficios sociales a los empleados de este Ayuntamiento.

Relevar de arbitrios municipales al vino que cada sacerdote de este término consume en las consagraciones anuales.

Nombramiento de Comisión para que estudie la adquisición de un equipo contra incendios.

Celebrar una sesión ordinaria cada mes, el primer lunes, a las 19 horas, y si coincidiera en festivo, al siguiente día hábil e igual hora de las diecinueve.

Sesión extraordinaria del 13.—Se procedió a la elección de compromisario, siendo proclamado por unanimidad don Carlos García Somonte.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento en los meses de febrero y marzo últimos:

Sesión del 12 de febrero.—Se aprobó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes actual.

Quedar enterados de la recaudación de arbitrios en enero último.

Pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana el escrito de doña Matilde Montoya, sobre apertura de un hueco en pared de cierre para colocación de una barrera en la calle F. Somarriba.

Comisionar al carpintero Pedro Abajo para los arreglos de la escuela de La Aparecida, por el presupuesto presentado al efecto.

Formar el plan de aprovechamientos forestales para 1948-50.

Que la Alcaldía forme parte de la Comisión de alcaldes del partido de Ramales para gestionar el restablecimiento de la línea de autobuses entre Soba, Santander y viceversa, pasando por esta villa.

Sesión del 19.—Anunciar al público la petición de don Jerónimo Sáinz para instalar un motor.

Quedar enterados de la comunicación de la Delegación Provincial de Sindicatos informando sobre la petición de alquitrán para reparación de las calles de esta villa.

Quedar igualmente enterados del importe del impuesto municipal que grava el alumbrado particular en el cuarto trimestre de 1948.

Sesión del 26.—Se aprobaron las actas de las dos sesiones anteriores.

Se autorizó a doña Matilde Montoya para la colocación de la barrera de servicio a su terreno en la calle de F. Somarriba.

Pasar a informe de la Comisión de Policía Rural la petición de don Patricio Ateca Lombera, sobre adquisición de una parcela en La Bárcena para construir una vivienda.

Quedar enterados de la resolución de la Diputación Provincial de Santander referente a las estancias causadas en Maternidad por Cristina Rivas, cargadas al Ayuntamiento de Colindres, y resolver en consecuencia.

Sesión del 5 de marzo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes actual.

Autorizando al tablajero don Jerónimo Sáinz para la instalación de un motor y cámara refrigeradora en su despacho de carnes frescas, con

indicación del horario en que debe permanecer sin funcionamiento.

Que informe la Comisión de Policía Urbana y el inspector municipal de Sanidad la petición de doña Joaquina Cantero, sobre obras a ejecutar en su casa de la calle M. Ruiz Arenado.

Aprobando la cuenta justificada rendida por el depositario de fondos municipales correspondiente al 4.º trimestre de 1948.

Sesión del 12.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la recaudación de arbitrios en febrero último.

Fijando las condiciones a que ha de sujetarse la reforma de la casa de doña Joaquina Cantero, de la calle M. Ruiz Arenado.

Sesión del 21.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y una cuenta por arreglos en la escuela de La Aparecida.

Sesión del 26.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron varias cuentas de carácter reglamentario, y proceder a su pago.

Ampuero, 4 de abril de 1949.—El secretario, M. Palacio.—Visto bueno, el alcalde, F. Camino. 783

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Extracto de acuerdos municipales tomados en sesiones celebradas en el mes de marzo de 1949.

Sesión extraordinaria del 13.—Acuerdo nombrando compromisario para la elección de diputados provinciales a don Angel Polanco Marciano.

Sesión del 13.—Acuerdo aprobando el acta de la última sesión ordinaria.

Idem el extracto de acuerdos de la misma.

Idem de darse por enterados de la correspondencia y disposiciones de interés general.

Idem de informar favorablemente la concesión de prórroga de primera clase a Felipe Varela Rodríguez.

Idem aprobando que el concejal don Angel Polanco presida la Comisión del pueblo de Villayuso para gestionar la construcción del puente.

Idem de informar favorablemente la instancia suscrita por el señor alcalde de barrio de Villayuso, don José. Moral Puente, solicitando la corta extraordinaria de 75 robles para la construcción del puente de Villayuso.

Sesión del 27.—Acuerdo aprobando el acta de la sesión anterior.

Idem el extracto de la misma.

Idem de darse por enterados de la correspondencia y disposiciones de general interés.

Idem declarando prófugo al mozo del reemplazo de 1949 Felipe Mencía Sáiz.

Cieza, 7 de abril de 1949.—El secretario, Antonio Pérez.—Visto bueno, el alcalde, Eugenio Fernández. 784

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente durante el mes de marzo de 1949:

Sesión del 3.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Comisión permanente de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión y de los asuntos despachados en igual tiempo.

Se aprobó cuenta trimestral que rinde el señor depositario de fondos municipales correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Sesión del 10.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada de las comunicaciones y contenidos de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión y de los asuntos despachados en igual tiempo.

Se aprobó extracto de acuerdos adoptados por esta Comisión permanente durante el mes de febrero último, acordando su exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y que una copia se remita al excelentísimo señor Gobernador civil, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Se aprobó distribución de fondos para pago de las obligaciones del presente mes y anteriores.

Designar a don Amado Martínez Ibáñez y don Ramón Fernández Díaz para que declaren en los expedientes de revisión de prórroga de primera clase que se tramiten en el presente año.

Designar al concejal señor Ibáñez Ortiz para que desempeñe las funciones de síndico en las operaciones de reclutamiento y reemplazo.

Fijar en 12 pesetas el jornal medio de un bracero en esta localidad, a efectos de quintas.

Se acordó la baja en el padrón de habitantes de este término de María Gutiérrez y Antonia Díaz Salas.

Sesión del 17.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

Sesión del 24.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

Sesión del 31.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

Se aprobó definitivamente rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, formada con relación al 31 de diciembre de 1948, así como cuaderno auxiliar y resúmenes de la misma, acordando su remisión, en unión de las relaciones para el registro residencial, al señor delegado provincial de Estadística.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1949:

Sesión extraordinaria del 6 de febrero.—Quedó constituido el Ayuntamiento.

Quedaron constituidas las diferentes Comisiones que le integran.

Se acordó que el Ayuntamiento pleno se reunirá, como mínimo, el primer jueves de cada mes, y la Comisión permanente celebrará sus sesiones ordinarias los jueves de cada semana.

Sesión extraordinaria del 24.—Se aprobó el acta anterior.

Se procedió a la designación de las Juntas vecinales que han de regir la administración de las entidades locales menores de este término.

Proveer de las correspondientes credenciales a los vocales elegidos, y se circulen órdenes a los alcaldes pedáneos para la constitución de las respectivas Juntas vecinales.

Sesión del 3 de marzo.—Se aprobó el acta anterior.

Aprobar definitivamente la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1948.

Fijar en 75 pesetas el viaje a Santander en comisión de servicios.

Que las sesiones de la Comisión permanente tengan lugar el día se-

ñalado a las 16 horas, y las del pleno, también en el día fijado, a las 17 horas.

Sesión extraordinaria del 13.—Fue proclamado compromisario para tomar parte en las elecciones de diputados provinciales por este Ayuntamiento don Alvaro Abascal Vargas.

Luenta, 4 de abril de 1949.—El secretario, José Puente.—Visto bueno, el alcalde, Alvaro Abascal. 785

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Corvera de Toranzo durante los meses de enero, febrero y marzo de 1949:

Sesión del día 15 de enero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida.

Se acuerda prorrogar por el año de 1949 el padrón de la Beneficencia municipal del pasado ejercicio de 1948, con las altas acordadas durante el último ejercicio, sin perjuicio de las adiciones que se estimen precisas.

Se aprueban las recetas suministradas a los pobres de la Beneficencia municipal durante el cuarto trimestre de 1948.

A los efectos de quintas, se fija el jornal regulador de un bracero en el Municipio en la cantidad de 15 pesetas diarias.

Se aprueba el nuevo Reglamento del Matadero municipal, formado en virtud de acuerdo de 30 de noviembre último.

Se aprueba la cuenta del representante de este Ayuntamiento en Santander por el ejercicio del año de 1948.

Se aprueba el extracto de acuerdos del cuarto trimestre de 1948.

Se toma en consideración la petición del señor inspector municipal veterinario en el sentido de que, por el año de 1948, se le abone la gratificación de 1.500 pesetas.

Se señala a los industriales de San Vicente de Toranzo la cuota para el año de 1949 por bebidas, Usos y Consumos y Consumos de Lujo, la que se participará a los interesados.

Sesión del día 30.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida.

Se da cuenta y lectura del Decre-

to de 21 del actual dictando normas para la renovación de las Corporaciones municipales.

Se da cuenta, igualmente, de un escrito de la Excm. Diputación Provincial, en el que participa haber quedado anulado el débito de 3.798 pesetas por exceso de estancias causadas en los Establecimientos provinciales de Beneficencia durante el año de 1948.

Quedó la Corporación enterada de las sentencias del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander recaídas en el expediente administrativo seguido en virtud de recurso interpuesto por don Nazario Díaz López contra acuerdo de la Corporación por el que se nombró inspector farmacéutico municipal a don Cayo de Sádaba Viame-riel, acordando que por la Alcaldía se tramiten las diligencias necesarias para su cumplimiento.

Sesión del 6 de febrero.—Tiene lugar en esta sesión la constitución del nuevo Ayuntamiento, designándose la Comisión permanente.

Sesión del 5.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida.

Se señalan las fechas y horas para las sesiones de la Comisión permanente y del Ayuntamiento.

Se efectúa el nombramiento de las distintas Comisiones y síndico.

Se confirma el nombramiento de apoderado de este Ayuntamiento a favor de don Jacinto Oscoz León, autorizándole para cobrar en la Depositaria de Hacienda y otros centros cuantas cantidades puedan corresponder a esta Corporación.

Sesión del día 28.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida.

Es aprobada la cuenta de caudales que rinde el depositario de los fondos municipales correspondiente al cuarto trimestre de 1948.

Se aprueban los expedientes de habilitación y suplemento de crédito instruidos en el presupuesto de 1948 por no haberse presentado reclamaciones en contra de los mismos.

Se designan vocales de las Juntas vecinales de las Entidades Locales Menores del Municipio.

Se acuerda construir en el pueblo de Ontaneda un edificio escolar para una sección de niños y otra de niñas por el procedimiento de construcción directa por el

Ayuntamiento con la subvención del Estado, de conformidad con el Decreto de 15 de junio de 1934, nombrando arquitecto director de obras a don Javier González-Riancho Mazo.

Sesión del día 4 de marzo.—Se aprueba en esta sesión extraordinaria una moción de la Alcaldía sobre construcción de viviendas protegidas para los maestros y funcionarios, a construir en los pueblos de este Municipio.

Sesión del día 13.—Tiene lugar en esta sesión extraordinaria la designación de compromisario para tomar parte en la elección de diputados provinciales, siendo designado el alcalde, don Manuel Fernández Caballero.

Sesión del día 30.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida.

Se acuerda rectificar el presupuesto de 1949, de acuerdo con lo ordenado por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia.

Se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1948.

Queda la Corporación enterada de la liquidación de los intereses de láminas hecha entre los pueblos del Municipio, por el período de 1 de julio de 1936 a 1 de julio de 1946, acordando que, para la debida constancia, se transcriba en esta acta copia íntegra de la liquidación, lo que se hace.

Se acuerda interesar de don Cándido Magaldi, don Amado López, don Antonio Fuentevilla y don Cesáreo Fernández la presentación del oportuno presupuesto de gastos para la obra de la traída de aguas al edificio municipal, si desean tomar parte en la obra, con sujeción a determinadas condiciones, concediendo un plazo para la presentación del presupuesto hasta el día 10 de abril próximo.

Se muestran conformes con los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento, desde el día 28 de febrero hasta el día de la fecha, suscribiéndoles en todas sus partes.

Corvera de Toranzo, 8 de abril de 1949.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Manuel T. Caballero. 794